

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2022-2688



Fecha de ingreso:28-07-2022

Renovaciones:0

Fecha de emisión:09-01-2023

Folio:2022-2688

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ROSARIO ELENA SAMOANO VALENZUELA

Domicilio: CALLE ELVIRA DEL ALFONSEZ 11600 INT 165 FRACC CONDESA REJON

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐



[Signature]
VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-159-150-00165-00-0000

Propietario: ROSARIO ELENA SAMOANO VALENZUELA

Domicilio: 11600 INT 165 COLONIA

Se le concede permiso por el tiempo de 135 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

26 DE MAYO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	109.59	99.87	20.83	COCHERA	15,510.95
1990340	REVISION DE PLANOS	1	109.59	99.87	20.83		443.17
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	109.59	99.87	20.83		443.17
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 65.0%	10,082.12
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	109.59	99.87	20.83		1,551.10

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

TOTALES 328.77 299.61 62.49 \$ 28,030.51
INGRESOS VIGENTE.

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA EL PLANO ARQUITECTÓNICO.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 09-01-2023 11:43:6

Dirección: null

Usuario: LRICO

302c02145d915f99adb6910dddec81cbd866623ebcf23d26702144e4ebcb95fe1d28e7932af1c039b5121f666e2b0